

El presente documento que consta de 3 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 02/12/2014 con el número 17721
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de abril.

Vista la RR 1436/14 de 7 de octubre de 2014 por la que se convocan 60 becas para estudiantes de la UMH que realicen cursos de inglés en el Laboratorio de Idiomas durante el curso 2014/2015.

Vista la publicación el 12 de noviembre de 2014 del listado provisional de becas asignadas, y finalizado el 22 de noviembre de 2014 el plazo concedido para la presentación de posibles alegaciones, y una vez atendidas las mismas.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar definitivamente las becas para estudiantes de la UMH que realicen cursos de inglés en el Laboratorio de Idiomas de la UMH durante el curso 2014/2015, a las personas que figuran en el ANEXO I de la presente resolución.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en los tabloneros de anuncios del Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche, así como en sus Registros Auxiliares, considerándose la fecha de publicación en los mismos como la fecha de notificación a los interesados a todos los efectos.

TERCERO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del interesado, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL RECTOR

P.D. VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
R.R.730/11 de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27.05.2011
R.R 351/12 de 23 de marzo, D.O.C.V., num. 6742, 27.03.2012

Fdo: Manuel Miguel Jordán Vidal



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES QUE HAN RESULTADO BECADOS

APELLIDOS Y NOMBRE
ALCAÑIZ SANCHEZ, PATRICIA
ANTON CABRERA, SHEREZADE
ARRABAL PLATERO, PALOMA
BARRERO NUÑEZ, DAVID
BELTRA PICO, IVAN
BOIX GINER, JORGE
BORRULL GRANERO, MARIA CARMEN
CERDAN HERNANDEZ, DANIEL
CHECA SEVILLA, JOSE FRANCISCO
DIAZ GARCIA, CLARA
DIAZ PUERTAS, ROCIO
DOBRINOV EDREV, NESTOR
ESPINOSA TORRENTE, JUAN ANTONIO
FERNANDEZ MARTINEZ, ISABEL MARIA
FERNANDEZ POMOSOV, CARLOS
GALINDO MARTINEZ, ALBERTO
GARCIA PACHECO, IRENE
GIMENO PEREZ, JAVIER
GONZALEZ PALACIOS, SANDRA
HENAREJOS LOPEZ, JOAQUIN
HERNANDEZ GARCIA, IGNACIO
IRIARTE BALLESTA, RAMON
IZQUIERDO GARCIA, EZEQUIEL
IZQUIERDO VICEDO, ALEJANDRO
LLOPIS MAS, PAULA
MACIA ANIORTE, RAQUEL
MARTINEZ CANTO, ALICIA
MARTINEZ MARTI, ALBA
MARTINEZ NAVARRO, ESTHER
MARTINEZ SANCHEZ, ASUNCION MARIA
MATEO CUBO, FELIX
MONTEAGUDO JIMENEZ, PEDRO
MORENO IÑESTA, JOSE CARLOS
MORENO TERCERO, QUINESVIDA
NIKOLAEVA KOLEVA, MAGDALENA
ORDIÑANA CUQUERELLA, BERNARDO
OSORIO VARON, LUISA FERNANDA
PASTOR MENARGUEZ, EDUARDO
PEÑA GONZALEZ, IVAN
PICO SIRVENT, MARIA INES
PIQUERAS RODRIGUEZ, MONICA
POLES GALLEN, ISABEL

RODRIGUEZ PASCUAL, JOSE ANTONIO
ROJAS, LUCIANA ANDREA
ROMERO ELIAS, MARIA
RUIZ ATENCIA, JAVIER
RUIZ PEREZ, PABLO CARLOS
RUMENOVA RAYCHINOVA, MIRELA
SANCHEZ GUTIERREZ, ANTONIO
SEGARRA CLAVEL, JUAN JOSE
SEMPERE ANDREU, SAMANTA
SORIANO LOPEZ, JESUS
VELAOCHAGA VILAR, DIEGO ANTONIO
VELASQUEZ GAMBOA, ANDY CRISTOBAL
VERGARA ORTIZ, MIRIAM
VICENTE COVES, CRISTINA

(*) El abono de la ayuda se realizará en un pago único al finalizar el curso de inglés y tras la comprobación del aprovechamiento del curso realizado (curso finalizado y aprobado).